



LA CASA DE COLÓN Y EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN MUSEO DE BELLAS ARTES EN GRAN CANARIA [1913-1964]

THE COLUMBUS HOUSE AND THE CREATION PROJECT OF A FINE ARTS MUSEUM IN GRAN CANARIA [1913-1964]

Nieves Delisau Jorge* y Santiago de Luxán Meléndez**

Fecha de recepción: 5 de abril de 2019

Fecha de aceptación: 2 de julio de 2019

Cómo citar este artículo/Citation: Nieves Delisau Jorge y Santiago de Luxán Meléndez (2019). La Casa de Colón y el Proyecto de Creación de un Museo de Bellas Artes en Gran Canaria [1913-1964]. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 66: 066-013.

<http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10546/9915>

Resumen: La creación de un Museo de Bellas Artes en Gran Canaria es un proyecto sobre el que se ha debatido durante más de un siglo. Desde sus orígenes, las diferentes corporaciones del Cabildo de Gran Canaria se han implicado en la protección de las diversas manifestaciones artísticas en la isla, poniendo en marcha una política de colecciones que engrosará su fondo artístico hasta la actualidad. La necesidad de un lugar donde salvaguardar y difundir dicha colección se hace cada vez más evidente. En este contexto nace el proyecto de la Casa de Colón, en un lugar considerado idóneo para albergar dicho museo y con posibilidad de ampliarlo a otros campos. Analizamos los acontecimientos que han marcado la trayectoria histórica del citado proyecto museístico y resaltamos el papel de la Casa de Colón como precursora de las iniciativas culturales del Cabildo, pues alberga el único Museo Provincial de Bellas Artes que ha tenido la isla. Este trabajo se ha redactado con fuentes primarias extraídas del Archivo General del Cabildo de Gran Canaria y de la propia Casa de Colón.

Palabras clave: Museo de Bellas Artes de Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, gestión cultural.

Abstract: The creation of a Fine Arts Museum in Gran Canaria has been the subject of discussion for more than a century. Since its origins, the different corporations of the Cabildo de Gran Canaria have been involved in the protection of the several artistic forms on the island, implementing a collection policy that will swell its art collection until now. The need to set a place for safeguarding and spreading this collection is becoming increasingly clear. The project of the Columbus House was born in this context, as a place considered perfectly suited to accommodate this Museum and with the possibility of extending it to other fields. We analyze the events that have marked the historical trajectory of the the museum project concerned and highlight the role of the Columbus House as a precursor to the cultural initiatives of the Cabildo, accommodating the only Provincial Museum of Fine Arts that the island has had. This work has been written with primary sources drawn from the General Archive of the Cabildo de Gran Canaria and the Columbus House itself.

Keywords: Museum of Fine Arts of Las Palmas de Gran Canaria, Columbus House, Cabildo de Gran Canaria, Cultural Management.

INTRODUCCIÓN¹

* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Calle Juan de Quesada, 30, 35001. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 678003810; correo electrónico: mavedelisau@hotmail.com

** Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Coordinador del Grupo de Investigación G9. Historia Economía y Sociedad de la misma universidad. España. Correo electrónico: santiago.deluxan@ulpgc.es

¹ Este trabajo forma parte de la tesis doctoral en curso *La Casa de Colón y la política cultural del Cabildo de Gran Canaria*.

Desde su creación, en 1913, el Cabildo de Gran Canaria ha manifestado interés por proteger y conservar todo tipo de manifestaciones artísticas en la isla. Esa voluntad se refleja en la actual colección artística de la corporación, que durante décadas ha ido creciendo y enriqueciéndose a través de adquisiciones, donaciones y depósitos llevados a cabo desde la institución cabildicia. Esta labor repercute directamente en el incremento y enriquecimiento del patrimonio artístico de Gran Canaria. La necesidad de un lugar donde conservar y difundir todo ese patrimonio, unida a la ausencia de una infraestructura cultural, tendrá como respuesta la creación del proyecto de la Casa de Colón, donde se ubicará el único Museo de Bellas Artes que ha tenido Gran Canaria. Las propuestas y reivindicaciones de importantes agentes de la cultura isleña como el artista Manuel Ponce de León o la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Real Decreto de 24 de julio de 1913, la llegada de los depósitos del Museo del Prado (1941) y la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (1942) y la inauguración en la sala de exposiciones de la Casa Palacio del Museo Insular de Pintura (1942), constituyen el caldo de cultivo para el desarrollo de este proyecto.

El objetivo de este trabajo es profundizar en los entresijos de todo este proceso y resaltar el papel de la Casa de Colón como continente y custodio del que fue Museo Provincial de Bellas Artes de Las Palmas. Para ello trabajamos principalmente con fuentes hemerográficas y documentales, prensa de la época, el Archivo General del Cabildo de Gran Canaria y el Archivo Administrativo y de Gestión de la Casa de Colón respectivamente.

LA POLÍTICA CULTURAL EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

A partir del siglo XVIII las relaciones Estado-Cultura quedan marcadas por las ideas ilustradas, que abogan por la promoción de la educación y la cultura como motores del progreso social y económico. En este contexto, la llegada de la dinastía borbónica a España supone el antecedente a las políticas culturales de carácter público que se desarrollaran posteriormente. El espíritu ilustrado de los Borbones fomenta la creación de las primeras grandes instituciones culturales del Estado, tales como las Reales Academias, la Biblioteca Real –Biblioteca Nacional–, el Teatro Real, el Gabinete de Historia Natural –Museo del Prado a partir de 1819– o el Museo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. A ello debemos añadir iniciativas de carácter minoritario llevadas a cabo por las élites ilustradas, como es el caso de las Sociedades Económicas de Amigos del País. No debemos olvidar que se trata de políticas culturales destinadas a los sectores privilegiados de la sociedad y que la Iglesia continúa ejerciendo un papel preponderante en materia educativa.

En Gran Canaria tiene lugar una serie de cambios políticos y económicos que irán acompañados de cierto desarrollo cultural. El régimen liberal apuesta por la creación de instituciones culturales y educativas como museos, bibliotecas e institutos de enseñanza media, un proyecto al que la isla tarda en incorporarse debido a la falta de capitalidad provincial. Se llevarán a cabo medidas para luchar contra el atraso cultural a través del establecimiento de centros de lectura, aunque algunos proyectos como el de las *Bibliotecas culturales* no tuviesen demasiada repercusión en las Islas².

Durante el siglo XIX, en pleno proceso desamortizador, asistimos también a una “desamortización cultural” que se viene dando desde el siglo XVIII. El Estado liberal carece de recursos para crear un sistema de educación pública eficaz, pero comienza a sustituir a la Iglesia en sus funciones y competencias en la actividad cultural.

La expropiación y subasta pública de las propiedades en “manos muertas” –la Iglesia, la Corona, la nobleza y los municipios– pone en riesgo de destrucción y dispersión gran parte del patrimonio nacional. La Real Orden de 29 de julio de 1835³ determinaba la creación de unas comisiones civiles provinciales para reunir y conservar aquellos bienes que puedan ser útiles a las ciencias y a las artes, las Comisiones Científicas y Artísticas provinciales, que más tarde se

2 LUXÁN MELÉNDEZ (1994), pp. 465-466.

3 Real Orden de 29 de julio de 1835, *Gaceta de Madrid*, 217, 4 de agosto de 1835.

convertirían en Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos. Así, en 1844 esta labor queda encomendada a una Comisión Central de Monumentos con tres secciones: Bibliotecas y Archivos, Esculturas y Pinturas y Arqueología y Arquitectura. En Canarias tendrá su equivalente en la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos, de escasa efectividad debido a la negativa valoración que hacía del patrimonio isleño, justificada en la falta de “antigüedades” por la tardía incorporación de Canarias a la Corona de Castilla⁴.

No obstante, aunque con escasos fondos, las comisiones son auxiliadas por las academias provinciales de bellas artes, que ponen todo ese patrimonio a disposición de la sociedad mediante la creación de los primeros museos arqueológicos y bibliotecas provinciales. Su marco legal quedará definido en la Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano) con la creación del cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios. Esta ley constituye la primera acción legislativa en educación y cultura, que contribuye, gracias a la estabilidad política de la Restauración, a la extensión de la educación y el despertar de las políticas culturales a partir de 1875. Por su parte, la sociedad civil comienza a organizar actividades lúdicas y culturales al margen de la Iglesia y del gobierno: se crean teatros, plazas de toros y ateneos para promover la educación popular⁵.

A principios del siglo XX se producen grandes avances en la institucionalización de la cultura y comienza una intervención continuada de protección patrimonial. Esto es posible gracias a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900⁶ y de la Dirección General de Bellas Artes en 1915⁷ junto al corpus legislativo que regularía las excavaciones arqueológicas, la protección de monumentos y la redacción del Catálogo Monumental y Artístico⁸.

LA ACTIVIDAD CULTURAL EN GRAN CANARIA ANTES DE 1939

Podemos afirmar que hasta las primeras décadas del siglo XX, la vida cultural en Gran Canaria estuvo prácticamente restringida al ámbito de la iniciativa privada. A finales del siglo XIX las cifras de analfabetismo superan al ochenta por ciento de la población, y la educación y la cultura están reservadas a unas élites minoritarias. Se trata de una etapa en la que se están sentando las bases de la sociedad contemporánea y las Islas –territorio estratégico y codiciado– se abren a la influencia de naciones extranjeras⁹. Con el apoyo de la burguesía, desde mediados del siglo XIX se produce un impulso cultural con la creación de sociedades culturales y de recreo, bibliotecas, etc., destinadas a promover actividades artísticas, literarias, musicales y científicas en las principales ciudades del Archipiélago. Para solventar el vacío cultural existente, será crucial la iniciativa de sociedades como el *Gabinete Literario* (1844), *El Liceo* (1854), *La Unión* (finales de los cincuenta) y *El Siglo*. Además, en la segunda mitad de siglo adquiere especial importancia la *Real Sociedad Económica de Amigos del País* y se fundan el *Liceo Cairasco* en 1845 y *El Museo Canario* en 1880¹⁰.

Es precisamente un grupo de influyentes personalidades de la burguesía isleña el que llevado por sus inquietudes culturales fundan el 1 de marzo de 1844 el *Gabinete Literario* con R. Houghton –empresario extranjero dedicado a la floreciente exportación de la cochinilla– como su primer presidente. Desde sus inicios, la Sociedad se implicará de lleno en la difusión de la cultura en la isla, llevando a cabo proyectos como la creación de la Academia de Bellas Artes, dirigida por el artista Manuel Ponce de León¹¹, y conocida como “Academia de dibujo natural y de ornato” en 1852. Ya desde 1845, recién llegado de Madrid y tras el éxito de su primera exposición –primera realizada en las Islas– celebrada en el Gabinete, Ponce de León plantea por

4 LUXÁN MELÉNDEZ (1990), pp. 376-377.

5 BONET (1999), p. 90.

6 Real Decreto de 18 de abril de 1900, *Gaceta de Madrid*, 109, 19 de abril de 1900.

7 Real Orden de 26 de enero de 1915.

8 Real Decreto de 1 de junio de 1900, *Gaceta de Madrid*, 153, 2 de junio de 1900.

9 PÉREZ GARCÍA (1998), pp. 33-34.

10 HERNÁNDEZ SOCORRO (2008), pp. 15-17.

11 HERRERA PIQUÉ (1994), pp. 20-22.

primera vez la creación de un museo de pintura a partir de un conjunto de obras cedidas por él mismo y otros artistas. Dicho centro sería de carácter público, con el propio Ponce de León como conservador, y se instalaría en la parte alta del Gabinete Literario¹². A partir de 1849 –fecha de la “Primera Exposición de Industria de Gran Canaria”¹³–, a las muestras de carácter meramente artístico se unen las exposiciones de “Artes e Industrias”, donde tendrían cabida diversos trabajos realizados por artistas y artesanos de las Islas. Este tipo de iniciativas se repiten hasta la celebración del primer certamen de carácter provincial, la “Exposición Provincial de Agricultura, Industria y Artes” de 1862, organizada por el Gabinete y ubicada en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Las Palmas¹⁴.

Nuevamente, ante la ausencia de una exposición artística de carácter permanente, serán esta vez los fundadores del Museo Canario los que en 1879 propongan en el artículo primero del primer Reglamento de la Sociedad «crear un Museo, donde, en sus correspondientes secciones, se coleccionen y expongan al público objetos de ciencias naturales, arqueológicas y de artes...»¹⁵, mostrando así también su interés por las colecciones artísticas y su difusión. No obstante, aunque implicado siempre en el devenir de las artes plásticas en la Isla, el Museo Canario no dispone de una sala de exposiciones hasta las obras de remodelación de 1945.

Por su parte, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, desde su fundación en febrero de 1776 y movida por su afán por fomentar el progreso y la riqueza, incluirá en sus diversos proyectos el desarrollo de actividades destinadas a promover las bellas artes en las Islas. Es así como en 1787 inauguran la primera “Escuela de Dibujo” de Gran Canaria bajo la dirección de Diego Nicolás Eduardo, a quien sucederá el reputado artista José Luján Pérez; e incluso llegan a proponer en 1873 la fundación de un museo de historia natural¹⁶.

Situación análoga se vive en la isla vecina, donde desde mediados del siglo XIX comienzan diversos intentos de creación de un Museo de Bellas Artes en Santa Cruz de Tenerife. Su principal antecedente será la creación en 1844 de un museo de pinturas en el antiguo convento de los franciscanos de Santa Cruz de Tenerife, por iniciativa del gobernador Miguel Díaz, obedeciendo al proyecto de las Comisiones de Monumentos de conservar los bienes desamortizados en un lugar apropiado que sirviese de biblioteca y museo¹⁷. Aunque el museo de pinturas no llega a materializarse, surgen nuevas propuestas como la de la Sociedad de Bellas Artes, fundada en 1846 y primera en celebrar una exposición artística en 1847 en las salas de la Junta de Comercio de Santa Cruz¹⁸, tras la cual propone en 1848 la creación de un museo de escultura, pintura y grabado con las obras cedidas por los artistas que participaban en las exposiciones organizadas por la sociedad¹⁹. Sin embargo, aunque la Sociedad continúa con estas exposiciones en 1848, 1849 y 1850, su plan museístico no fructifica. Otras instituciones contribuirán también a la producción expositiva del siglo XIX, como la Academia Provincial de Bellas Artes desde 1851 y la Real Sociedad Económica de Santa Cruz²⁰. Habrá que esperar a 1898 para que los pintores Pedro Tarquis Soria y Teodomiro Robayna Marrero –ambos profesores de la Academia Municipal de Dibujo– y el periodista y político Patricio Estévanez y Murphy retomen la cuestión del Museo de Bellas Artes que, aunque carente de ubicación, expone parte de sus obras en 1900²¹. En principio, en 1902 el Museo ocupa el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Cruz hasta que en 1908 se habilitan unas salas en el antiguo convento de San Francisco, que se traslada en 1933 al edificio proyectado por el arquitecto cántabro Eladio Laredo y Carranza.

No obstante, Gran Canaria tendrá que esperar hasta bien entrado el siglo XX para que se dé un impulso a la cuestión del Museo de Bellas Artes. El 11 de julio de 1912 tiene lugar la aprobación de la Ley de Cabildos Insulares y ya el 16 de marzo de 1913 se constituye

12 HERNÁNDEZ SOCORRO (1992), p. 65.

13 ARANDA MENDÍAZ (1994), p.43.

14 HERNÁNDEZ SOCORRO (2008), pp. 54-55.

15 BETANCOR PÉREZ (2017), p. 2.

16 GARCÍA DEL ROSARIO (1981), pp. 164-168.

17 HERNÁNDEZ SOCORRO (2008), pp. 18-24.

18 *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de diciembre de 1847, p. 637.

19 *La Aurora: Semanario de Literatura y de Artes*, 26 de marzo de 1848, p. 237.

20 HERNÁNDEZ SOCORRO (2008), pp. 51-54.

21 GALLARDO PEÑA (1992), pp. 483-486.

oficialmente el Cabildo Insular de Gran Canaria, con Tomás de Zárate y Morales elegido como primer presidente. Para su funcionamiento el Cabildo se compone de cinco comisiones entre las que se encuentra la de Instrucción Pública, que durante las primeras décadas se dedicará de lleno a dotación y mejora de centros educativos y de formación²².

Coetáneo a la creación de los propios cabildos es el Real Decreto de 24 de julio de 1913, que en su artículo primero dispone que «En todas las capitales de provincia donde no exista un Museo provincial de Bellas Artes se procederá a su creación e instalación con el nombre de Museo provincial de Bellas Artes». Incluso antes de que promulgue su reglamento –Real Decreto de 18 de octubre de 1913– la Real Sociedad Económica de Amigos del País llama la atención del Cabildo mediante una carta –fecha el 16 de agosto de 1913– en la que instaba a la creación de un museo provincial de bellas artes en la isla.

Esta Real Sociedad Económica de Amigos del País acordó en sesión de 10 de los corrientes, llamar la atención de la Corporación de su digna presidencia sobre el Real Decreto de 24 de Julio inserta en la GACETA de 27 del mismo mes, disponiendo la creación de museos provinciales de Bellas Artes, por si se digna acordar el estudio de la misma, y en su virtud, estima conveniente solicitar del Ministerio de instrucción Pública la aplicación de lo contenido en el último párrafo del artículo 1o del citado Real Decreto. No puede esconderse a la ilustración y patriotismo de ese cabildo las muchas razones de diversa índole que aconsejan la instalación en esta isla de un establecimiento de la índole que nos ocupa...²³

En respuesta a esta instancia, la corporación se hace cargo y encomienda a los consejeros Nicolás Massieu y Falcón –reconocido artista que había sido alumno del ya mencionado Manuel Ponce de León– y Ferreol de Aguilar y Páez, el estudio de la cuestión. La designación de estos comisionados fue aprobada por la Comisión Permanente el 1 de septiembre de 1913²⁴ y remitida tanto a los interesados como al director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País el 8 de septiembre de 1913:

Esta Comisión Permanente ha acordado a incitación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País designar a V.S. y al consejero D... para que juntamente en la ponencia nombrada por aquella Real Sociedad procedan al estudio del Real Decreto de 24 de Julio último sobre creación de Museos provinciales de Bellas Artes por si se estimara conveniente solicitar la aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º del citado R. D.²⁵

Sin embargo, este proyecto nunca llegó a buen puerto, probablemente debido a la inestabilidad económica que marcó los primeros años de vida del Cabildo²⁶ y el contexto político, con dos Guerras Mundiales y una Guerra Civil, que obstaculizarían su puesta en marcha.

Durante estos años en la vida cultural de la isla destaca la labor de la Escuela de Artes Decorativas de Luján Pérez (1918) –Escuela Luján Pérez–, como centro de enseñanzas artísticas libres por donde pasan artistas de primera magnitud como Eduardo Gregorio, Juan Márquez, Felo Monzón, Santiago Santana, Juan Ismael y un largo etcétera, muchos de los cuales serán represaliados y sufrirán las consecuencias de la Guerra Civil. Es necesario mencionar también publicaciones como *La Rosa de los Vientos* (1927) y *Gaceta de Arte* (1932), que acercaran el archipiélago a las vanguardias europeas. Asimismo, tras el regreso de París del artista Néstor Martín Fernández de la Torre, nace en 1934 la Sociedad *Amigos del Arte Néstor de la Torre*²⁷.

22 RAMÍREZ (2003), pp. 41-42.

23 [Carta del director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País al presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria] Archivo General del Cabildo de Gran Canaria [a partir de ahora AGCGC] (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 1.

24 [Acuerdo de la Comisión Permanente] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 2.

25 [Carta a Nicolás Massieu y Falcón y Ferreol Aguilar y Páez] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 3.

26 MIRANDA CALDERÍN (2005).

27 GONZÁLEZ GUERRA (2018), pp. 44-58.

LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

Al término de la Guerra Civil, comienza un proceso de depuración de los profesionales e instituciones académicas y culturales, así como un férreo control, censura e intervención centralizada sobre la vida cultural del país. Un claro ejemplo de ello es el Decreto de 30 de julio de 1940, mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional modifica el artículo quinto del Real Decreto de 24 de julio de 1931 sobre la composición de las juntas de patronato de los museos provinciales y municipales incorporando a la Falange Española Tradicionalista y a las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) a ella:

Con indudable acierto el Real Decreto de 24 de julio de 1913 dispuso la creación de los Museos locales de Bellas Artes. Atenta esta disposición al buen funcionamiento de los mismos mediante Juntas de Patronato especiales, determinó el número de sus miembros y las condiciones que, en lo posible, habían de reunir, dando, desde luego, el carácter de Vocales natos a los Presidentes de las Diputaciones, a los Alcaldes y a los Directores de los Museos. Pero omitió la representación universitaria, conveniente siempre y necesaria ahora, como colaboradora eficaz, por existir en todas las Universidades la Cátedra de Historia del Arte. Para subsanar tal deficiencia y para incorporar a tales organismos la debida representación de FET y de las JONS, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y de acuerdo con el Consejo de Ministros, dispongo: (...) Artículo 2º.- Automáticamente, y a partir de la promulgación del presente Decreto, los Rectores de las Universidades o en su caso, el Catedrático que desempeñe la enseñanza de Historia del Arte, y el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, o persona en quien delegue, quedarán posesionados de sus cargos de Vocales natos de los respectivos Museos provinciales de Bellas Artes²⁸.

En este contexto, en 1940 el gobernador civil de Las Palmas de Gran Canaria –Plácido Álvarez-Buylla y López-Villamil– negocia con la Dirección General de Bellas Artes y el Patronato del Museo del Prado la cesión en depósito de un lote de obras de arte para decorar los salones del Gobierno Civil. Es así como se produce la llegada a Gran Canaria de un depósito de obras procedentes del Museo del Prado, pero al encontrarse el Gobierno Civil aún en obras las piezas permanecen en depósito provisional a disposición del Cabildo Insular²⁹. Así queda reflejado en el comunicado de 14 de agosto de 1940 del gobernador civil de Las Palmas al Cabildo Insular de Gran Canaria sobre el acuerdo aprobado entre el director general de Bellas Artes y el ministro de la Gobernación:

Por el Excmo. Sr. Director General de Bellas Artes en comunicación fecha 31 de Julio último se me dice lo siguiente: «Con esta fecha me comunica el Exmo. Sr. Ministro la Orden siguiente: Ilmo. Sr: De conformidad con el informe emitido por el Patronato del Museo Nacional del Prado, este Ministerio ha resuelto conceder en calidad de depósito para el decorado de sus salones, al Gobierno Civil de Las Palmas (Gran Canaria) los cuadros siguientes: (...) Y dado que, en tanto no se construya el nuevo edificio del Gobierno o disponga el Museo Canario de local adecuado para instalar los mencionados cuadros en condiciones de ser visitados por todos, (que este ha sido el principal motivo de su petición al Museo del Prado), tengo el gusto de comunicar a V.S. mi propósito de ponerlos a disposición de ese Excmo. Cabildo Insular, en calidad de depósito provisional, con el fin de que, previas las debidas garantías de custodia y conservación, se proceda a su instalación en una sala-exposición en el lugar que considere más adecuado para que puedan ser apreciados por el público y sirvan como base de estudio a los cultivados de las bellas artes»³⁰.

28 [Copia del Decreto de 30 de julio de 1940] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 3.

29 «Ha llegado a esta capital un lote de cuadros del Museo del Prado» (26 de enero de 1941). *Falange*, p. 1.

30 [Comunicado del Gobernador Civil al Cabildo Insular, 14 de agosto de 1940] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 1.

Durante sesión de la Comisión Gestora de 22 de agosto de 1940, el Cabildo Insular de Gran Canaria acepta la propuesta y decide emplazar el citado depósito en la Sala de Exposiciones de la recién inaugurada Casa Palacio³¹.

Dicho conjunto de obras estaría integrado por dos lotes; por un lado, un depósito inserto en el programa *El Prado disperso*³², iniciativa llevada a cabo por el Museo para la descentralización del Patrimonio Nacional. Como antecedente a este depósito, en la Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Las Palmas se conservan 24 obras de las 38 que vienen del Museo del Prado en tres envíos: un primer envío en 1909, y un segundo y tercer envío en 1913³³. Por otro lado, el lote de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, organismo creado en 1936 por el gobierno de la Segunda República para la salvaguarda del patrimonio artístico, bibliográfico y documental de los riesgos inherentes a la guerra.

Así pues, Tomás Peñate es designado interventor de Fondos del Cabildo y encargado de viajar a Madrid para formalizar la entrega, custodia y transporte del depósito del Museo del Prado³⁴. El 27 de enero de 1941 se produce la llegada y entrega de dicho depósito al gobernador civil, hecho que queda constatado en el acta notarial³⁵ y el recibo de entrega³⁶ conservados en el Archivo General del Cabildo de Gran Canaria. De igual forma, el 24 de enero de 1942 se recibe un segundo lote de obras³⁷, correspondiente al conjunto procedente de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, que se incorpora al depósito³⁸.

Asimismo, en 1942 la Audiencia solicita depositar en el Cabildo una serie de piezas que se encontraban en la Casa Regental en calidad de depósito de la Dirección General de Bellas Artes en el Cabildo Insular hasta que finalizaran las obras en el citado edificio. En años posteriores, el presidente de la Audiencia propondrá a Antonio Limiñana, presidente del Cabildo por entonces, solicitar que los cuadros depositados se queden definitivamente en la exposición de pinturas del Cabildo³⁹. Sin embargo, en 1945 parte del depósito ya ha sido devuelto y en 1950 la Casa Regental reclama las dos obras restantes que quedaban al dar por concluidas parte de sus reformas⁴⁰.

Para conservar y difundir este conjunto de obras, en 1942 el Cabildo habilita en el Salón de Exposiciones de la Casa Palacio una gran muestra que será bautizada como Museo Insular de Pintura. Incluso a finales de 1942, se anuncia la publicación de un catálogo sobre «...nuestro Museo de Pintura con la relación de cuadros procedentes del Museo del Prado y algunas copias fotográficas de los mismos.»⁴¹. De forma paralela, para completar y enriquecer sus fondos, la corporación pondrá en marcha una nueva política de adquisiciones y donaciones que configurará su actual colección y que se ha mantenido hasta la actualidad.

Sin embargo, la necesidad de un museo que aglutinara la obra de los artistas canarios y que respondiera a la demanda de turistas, locales y personalidades interesadas en conocer el arte insular seguía siendo un asunto pendiente. Así queda expresado en un escrito de 1943 en *La Provincia*, que con motivo de la clausura de la “Exposición Provincial de Bellas Artes y Artesanía” organizada por el Gabinete Literario entre los meses de abril y mayo⁴², reivindica

31 [Acuerdo Comisión Gestora del Cabildo Insular, 22 de agosto de 1940] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 2.

32 MUSEO DEL PRADO (1992), pp. 85-96.

33 HERNÁNDEZ SOCORRO (2006), pp. 64-65.

34 [Acuerdo Comisión Gestora del Cabildo Insular, 26 de diciembre de 1940] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 4.

35 [Acta notarial de recepción de depósito del Museo del Prado (copia de su matriz de 27 de enero de 1941)] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folios 13-17.

36 [Recibo de entrega al gobernador Civil del Depósito del Museo del Prado, 27 de octubre de 1941] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 21.

37 [Acta notarial de recepción de depósito del Museo del Prado (copia de su matriz de 24 de enero de 1942)] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folios 22-26.

38 «Treinta y nueve cuadros más. Procedentes del Museo del Prado para nuestro futuro MUSEO PROVINCIAL» (25 de enero de 1942). *Falange*, p. 1.

39 [Carta del presidente de la Audiencia Territorial al presidente del Cabildo Insular, 2 de febrero de 1944] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 39.

40 [Documentos sobre la reintegración del depósito de la Casa Regental] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folios 45-49.

41 «Publicaciones del Cabildo Insular» (12 de diciembre de 1942). *Falange*, p. 2.

42 CAMPOS ORAMAS (1996), p. 459.

que «La próxima Exposición de Arte debe ser regional y habrá de procurarse que sirva de vivero para la creación de un Museo de artistas Canarios»⁴³. Esta exposición sería la primera de sucesivas muestras artísticas organizadas por el Gabinete, popularmente conocidas como bienales y que serían una pieza fundamental en la configuración de la colección de la Sociedad. Dos años después, en 1945, es Luis Piernavieja del Pozo, presidente del Sindicato de Iniciativa y Turismo de Gran Canaria, el que se dirige al presidente del Cabildo Antonio Limiñana informándole sobre la frecuencia con que extranjeros y peninsulares se interesan por el arte insular e instándolo a lo siguiente:

[...] organizar una Sala de Pinturas de artistas canarios, con el carácter de Exposición permanente, que además de las obras que posee o pueda adquirir esa Corporación exhibiera también las que sus autores o propietarios entreguen a dicho objeto en concepto de depósito⁴⁴.

Esta propuesta será tomada en consideración por la Comisión Gestora en sesión de 22 de febrero de ese mismo año⁴⁵, por la que se compromete a estudiar su viabilidad.

La llegada de Matías Vega Guerra a la presidencia del Cabildo en 1945 coincide con una época de recuperación económica marcada por una serie de transformaciones sociales y una apertura de la política económica que propician la expansión de sus servicios. Vega Guerra plantea un nuevo programa de cinco puntos entre los cuales se encuentra en segundo lugar la creación de un Archivo Histórico Provincial y un Museo de Bellas Artes⁴⁶.

Es así como a finales de 1945 el proyecto se pone en marcha y el primer paso es buscar el lugar idóneo para emplazar el ansiado Museo de Bellas Artes. Prueba de ello es la carta que con fecha de 26 de noviembre de 1945 el presidente Matías Vega Guerra envía a José Betancort –su contacto en Madrid cercano al Marqués de Lozoya, director general de Bellas Artes entre 1939 y 1951– pidiéndole que intercediera ante el Marqués para agilizar la resolución del expediente de declaración de monumento de interés histórico-artístico a la casa situada en el número 1 de la calle Colón –actual Casa de Colón–, que había sido enviado el 3 de noviembre a la Dirección General de Bellas Artes⁴⁷. En dicha carta argumenta:

Este bellissimo edificio, hoy en ruinas y convertido en casa de vecindad, es uno de los ejemplares más característicos de la arquitectura urbana canaria, con elementos constructivos absolutamente personales, amenazada de desaparición si un sentido consciente no acude a salvarlo. Para ellos hemos creído lo más acertado la indicada gestión, con objeto de instalar en la planta baja de dicho edificio el Archivo Histórico Provincial [...] y un Museo de Bellas Artes –de que para mengua nuestra carece la provincia–, en el que tendrán cabida muchas de las cosas que actualmente andan desperdigadas sin una situación oficial y precisa⁴⁸.

Incluso llega a plantear la posibilidad de negociar el envío de un fondo de obras procedentes del Museo de Arte Moderno para completar los lotes procedentes del Museo del Prado de cara al futuro Museo Provincial de Bellas Artes. Esta solicitud se oficializa el 24 de enero de 1946, en una carta del presidente del Cabildo al director general de Bellas Artes donde alude las intenciones de la corporación de «instalar y ampliar adecuadamente tan importante servicio cultural», para lo cual solicita: «la remesa de dos nuevos lotes, uno de obras de arte retrospectivo y el otro de lienzos pertenecientes a la actual escuela pictórica española»⁴⁹. El 13 de febrero de ese mismo año el director general de Bellas Artes responde a la carta del presidente solicitando copia de las actas notariales de los lotes depositados en 1941 y 1942 y

43 «La próxima Exposición de Arte debe ser regional» (11 de junio de 1943). *La Provincia*, p. 2.

44 [Carta del presidente del Sindicato de Iniciativa y Turismo de Gran Canaria al presidente del Cabildo Insular, 14 de febrero de 1945] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 4.

45 [Acuerdo Comisión Gestora, 22 de febrero de 1945] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 5.

46 ALCARAZ (1999), p. 94.

47 [Informe del Presidente del Cabildo Insular al Director General de Bellas Artes, 3 de noviembre de 1945] AGCGC (1945) CULTURA 6.1.0. Nº: 3 (Legajo I), Folios 1-4.

48 [Carta de Matías Vega Guerra a José Betancort, 26 de noviembre de 1945] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 7.

49 [Solicitud del Presidente del Cabildo Insular al Director General de Bellas Artes, 24 de enero de 1946] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 42.

asegurando tomará en consideración su petición⁵⁰. Desde el Cabildo, contactarán de nuevo con José Betancort informándolo de que Jesús González Arencibia –el afamado artista grancañario que por entonces era becario del Cabildo– sería el elegido para colaborar en representación de la corporación en la elección de los cuadros que integrarían ese segundo depósito⁵¹. En 1952, con el Museo de Pinturas del Cabildo ya instalado en la Casa de Colón, Matías Vega Guerra en un escrito al ministro de Educación Nacional «suplica» que «de los fondos pictóricos actualmente custodiados en los depósitos del Museo del Prado y que no han de ser expuestos en el mismo, conceda al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria los cuadros considere más indicados»⁵². De nuevo en 1958, el Cabildo informa al Ministerio de Educación Nacional: «Los viajeros del mundo que cada año pasan y visitan sus instalaciones se cuentan por millares» e insiste de nuevo en «...que los fondos artísticos del mismo se incrementen con obras, en depósito, procedentes de los Museos Nacionales»⁵³. Sin embargo, esta propuesta nunca será atendida y no se producirá un segundo depósito.

En cualquier caso, el 13 de junio de 1946 en sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del Cabildo, se aprueban diversos presupuestos extraordinarios entre los que se encuentra la “Adquisición y adaptación de un edificio para instalar el Archivo Histórico Provincial y Museo de Bellas Artes, DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS”⁵⁴. El primer inmueble en ser adquirido será el nº 1 de la calle Colón el 17 de enero de 1947 «para la instalación del proyectado Archivo Histórico y Museo de Bellas Artes de la Provincia»⁵⁵.

El Cabildo asume, entonces, el proyecto para salvar el inmueble y así surge la Casa de Colón, en un lugar considerado idóneo para albergar dicho museo y con posibilidad de ampliarlo a otros campos. No podemos pasar por alto que el mandato de Matías Vega Guerra (1945-1960) juega un papel fundamental en la articulación del régimen franquista en Gran Canaria. Por tanto, el fin de su creación es doble: por un lado, rememorar de forma tangible el paso de Colón por nuestras Islas como punto de referencia colombino para el turismo y, por otro, constituir un núcleo de entidad histórica, arqueológica y artística al servicio del investigador y el visitante, supliendo la carencia de una infraestructura cultural en la Isla. Se pretendía crear un centro de estudios americanistas y dotar a la Isla de un organismo de alta cultura. Matías Vega Guerra (presidente del Cabildo), Néstor Álamo (director de la Casa de Colón) y Antonio Rumeu de Armas (catedrático de Historia), serían los artífices de este planteamiento⁵⁶.

Así, con las obras inacabadas, se produce la apertura al público de parte de la Casa de Colón. El 18 de julio de 1951 tiene lugar una inauguración simbólica con la exposición *Hijos Ilustres del País*⁵⁷. Habrá que esperar hasta el 18 de julio del año siguiente, para que, tanto el Archivo como el Museo de Pinturas del Cabildo⁵⁸, se abran al público. Una vez completadas las obras de las nuevas instalaciones del museo, de nuevo un 18 de julio de 1954 se abren todas sus dependencias y da comienzo su funcionamiento⁵⁹.

EL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EN LA CASA DE COLÓN

50 [Contestación del Director General de Bellas Artes al Presidente del Cabildo, 13 de febrero de 1946] AGCGC (1940) CULTURA 6.1.0. Nº: 2, Folio 42.

51 [Carta a José Betancort] AGCGC (1945) CULTURA 6.1.0. Nº: 3 (Legajo I), Folio 8.

52 [Solicitud del Presidente del Cabildo al Ministro de Educación Nacional, 20 de febrero de 1952] AGCGC (1949-1968) CULTURA 6.1.0. Nº: 5, Folios 19-20.

53 [Solicitud de Matías Vega Guerra al Ministerio de Educación Nacional, 29 de septiembre de 1958] AGCGC (1945) CULTURA 6.1.0. Nº: 3 (Legajo I).

54 [Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora del Cabildo, 13 de junio de 1946] AGCGC (1913-1946), CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 6.

55 [Sesión de la Comisión Gestora del Cabildo, 17 de enero de 1947] AGCGC (1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 4 (Legajo I), Folio 3.

56 ACOSTA (2000), p. 26.

57 «Inauguración de la Casa de Colón» (19 de julio de 1951). *Falange*, p. 1.

58 «En la Casa de Colón se abrirán al público el 18 de julio el Archivo Histórico Provincial y el Museo de Pinturas del Cabildo» (15 de julio de 1952). *Falange*, p. 3.

59 ACOSTA (2000), p. 26.

En lo referente a la cuestión que nos ocupa, el Museo Provincial de Bellas Artes de Las Palmas de Gran Canaria, el 29 de julio de 1949 el Ministerio de Educación Nacional aprueba su creación y la constitución de un patronato de la forma siguiente:

Presidente: El del Cabildo Insular. Vicepresidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Palmas. Vocales: D. Nicolás Massieu y Matos. D. Fernando del Castillo y del Castillo. D. Rafael O'Shanahan y Bravo. D. Jesús González Arencibia. Son vocales natos de esta junta de Patronato el Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. y el director del Museo, asumiendo éste las funciones de Secretario del Patronato. 3º.- Se nombra director del Museo Provincial de Bellas Artes de Las Palmas de Gran Canaria a don Pedro Cullen del Castillo⁶⁰.

Casi un mes después, durante la sesión del 24 de agosto de 1949, se oficializa en el Cabildo Insular la creación del Museo y su Patronato⁶¹. Este último quedará constituido de forma oficial durante un acto celebrado el miércoles 21 de septiembre de 1949 a las 17:30 horas en la Casa Palacio⁶². Tras sus primeras reuniones, esta vez será la propia Junta de Patronato la que en marzo de 1950 insista al presidente del Cabildo «consigne en presupuesto las cantidades precisas para hacer frente a los gastos inherentes al funcionamiento de este Patronato y del Museo Provincial de Bellas Artes, así como a la instalación de este último, en el momento oportuno»⁶³. Inicialmente, Cabildo y Ayuntamiento negocian la posibilidad de instalar el Museo de Bellas Artes en el solar este del Pueblo Canario, por entonces en construcción. En julio de 1952 Miguel Martín Fernández de la Torre firma el proyecto para dicho museo, que será renovado en octubre de 1953. Sin embargo, el parón que sufría la construcción del Museo Néstor y su reubicación en 1955, ocupando parte del espacio destinado al Museo de Bellas Artes, harán que el Patronato abandone esta iniciativa⁶⁴.

Entretanto, en sesión del 26 de septiembre de 1951 el presidente aprueba el traslado de los fondos pictóricos del Museo del Prado y las obras pertenecientes a la colección del Cabildo a la Casa de Colón, y nombra a Néstor Álamo Hernández director conservador del edificio y de las colecciones allí expuestas⁶⁵. Con todo dispuesto, y como mencionamos con anterioridad, el 18 de julio de 1952 se da un paso más hacia el ansiado Museo de Bellas Artes, inaugurando el Museo de Pinturas del Cabildo.

En años sucesivos, la corporación continúa con su ya citado programa de incremento de colecciones, destacando fondos tan significativos para la colección como la donación del Legado Nicolás Massieu y Matos (1954) y la adquisición del Fondo Francisco Martín Vera (1957) y del Fondo Plácido Fleitas (1976).

Si bien el Museo de Bellas Artes aún no había sido instalado como tal, la Casa de Colón se encargará de poner todo este patrimonio al servicio de la sociedad mediante las dos ediciones de *Arte moderno. Obras de arte adquiridas para su Museo por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria*, exposiciones de carácter temporal celebradas en los años 1959⁶⁶ y 1962⁶⁷ como parte del programa de actos conmemorativos celebrados con motivo del Día de la Hispanidad. Al mismo tiempo, se alzan voces que demandan un espacio independiente que cumpla estas funciones: «¿Por qué no hay una pinacoteca en las Palmas? ¿Cuándo la habrá?» con estas palabras, Gala de Reschko, una de las principales redactoras de la revista femenina *Mujeres en la Isla*, comienza un artículo en el que expone abiertamente: «Aquí, en Las Palmas la pintura es Arte viva; se siente, casi se nace con ella, como una predispuesta vocación», y continúa:

60 [Escrito del Ministerio de Educación Nacional, 29 de julio de 1949] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 13.

61 [Sesión del Cabildo Insular, 24 de agosto de 1949] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 19.

62 [Convocatorias al acto de constitución de la Junta del Patronato, 10-19 de septiembre de 1949] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 24-26.

63 [Escrito de la Junta del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes al presidente del Cabildo Insular, 11 de marzo de 1950] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 1, Folio 28.

64 GAGO VAQUERO (2000), pp. 186-191.

65 [Sesión del Cabildo Insular, 26 de septiembre de 1951] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. Nº: 2.

66 Catálogo de Exposición (1959). *Arte Moderno*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

67 Catálogo de Exposición (1962). *Casa de Colón: exposición de obras de arte adquiridas para su Museo por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Nombres de artistas, famosos en el mundo entero, cuyos cuadros o esculturas están presentes en los Museos de más enjundia, sólo han podido ser admirados por fotos y, a veces por críticas y reproducciones de alguna revista extranjera. [...] Yo sé que todos ellos añoran la existencia de su Museo de Las Palmas. [...] Luego el Museo, como abarcante, también debería ser conjunto y parte de lo abarcado, y en su totalidad representar el exponente de las Artes Plásticas Canarias. Que su arquitectura se viese funcional en relación a lo expuesto. Que fuese un Museo de hoy, construido con proyección hacia un mañana, y que recogiese lo de ayer con el respeto debido a toda búsqueda y a todo esfuerzo dirigido al Arte en sí⁶⁸.

Al año siguiente de la publicación de este artículo, Gala de Reschko publica de nuevo en *Mujeres en la isla* una entrevista dirigida a Antonio Avendaño Porrúa, gobernador civil de Las Palmas, y a José Ramírez Bethencourt, alcalde de Las Palmas, en la que ambas autoridades dan su opinión al respecto del deseado Museo de Pintura de la ciudad:

La creación de una Pinacoteca sólo necesita, como principio, un local adecuado. Esperando que, si en el futuro este Museo se incrementase de forma suficiente y demostrase ser necesario para Canarias, entonces sería tiempo de construir un verdadero edificio funcional, destinado tan sólo a ser Museo de Pintura y Escultura y a ser posible anejo a una Casa de Cultura. Entretanto, si se pudiese lograr la propiedad de alguna casa del bloque mismo en que se encuentra la Casa de Colón, tal vez, dejando al exterior del edificio su estilo y características, para no romper la armonía del conjunto, se podría decorar el interior en el estilo adecuado la idea moderna de lo que ha de ser una Pinacoteca⁶⁹.

De esta forma, el gobernador civil ya expresa la conveniencia y voluntad de ubicar dicho Museo en el edificio de la Casa de Colón, opinión secundada por Ramírez Bethencourt:

Me parece oportuno descansar sobre la Casa de Colón, donde está instalada una sala de Bellas Artes, y, en su ampliación, destinarse una sección a recoger la gama artística canaria. Este sería pues, el Museo de Arte Local que preconizamos dentro de un marco de primerísimo orden como es la Casa de Colón⁷⁰.

La década de los 60 supondrá una etapa de cambios en la Casa de Colón. Por un lado, por causas que desconocemos y que no aparecen recogidas en la documentación trabajada, se produce la dimisión de Néstor Álamo como director-conservador de la Casa de Colón⁷¹, de la misma forma que Pedro Cullen presenta su dimisión del cargo de director del Museo Provincial de Bellas Artes en una carta al presidente en la que expone lo siguiente:

Enterado de que se trata de reorganizar el Museo Provincial de Bellas Artes y de que mi presencia en el mismo como director pudiera constituir un obstáculo, anteponiendo el interés público al mío personal, he cursado oficio al Ilmo. Sr. Director de Bellas Artes presentando la dimisión de tal cargo⁷².

Así sucedió, con la adquisición de los inmuebles colindantes, la Casa de Colón amplía su sede y sus dependencias y adapta los fondos a ellas. En 1964, en el número de enero-febrero de *Mujeres en la Isla*, Gala de Reschko publica un reportaje sobre la Casa de Colón en la que ya hace mención al Museo de Bellas Artes: «De inmediata puesta en marcha. Lo ocupan dos amplias naves con entrada por la plaza del Pilar Nuevo y en la cual se exhibe una extensa colección de valiosos cuadros y esculturas que forman los fondos de este Museo»⁷³. Una vez reubicada la colección, el 18 de julio de 1964⁷⁴ el Museo Provincial de Bellas Artes es

68 RESCHKO, G. (1962), p. 10.

69 RESCHKO, G. (1963), p. 5.

70 RESCHKO, G. (1963), p. 5.

71 «Cese del Director-Conservador» (1962). *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 8, p. 2.

72 [Carta de Pedro Cullen al presidente del Cabildo Insular, 27 de julio de 1962] AGCGC (1913-1946) CULTURA 6.1.0. N°: 1, Folio 51.

73 RESCHKO, G. (1964), p. 3.

74 «Es inaugurado el Museo Provincial de Bellas Artes» (20 de julio de 1964). *Diario de Las Palmas*, p. 2.

inaugurado oficialmente con acceso desde la plaza del Pilar Nuevo⁷⁵. En un documento mecanografiado y conservado en el Archivo Administrativo y de Gestión de la Casa de Colón se describe de la siguiente forma:

La principal base de los fondos de este Museo está integrada por una valiosa colección pictórica adquirida por el Excmo. Cabildo Insular de G. Canaria a D. Francisco Martín Vera, y que ha servido de punto de partida del Museo Provincial de Bellas Artes.

Fue creado en el año 1962 e inaugurado oficialmente el 18 de julio de 1964 con la presencia del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes y las Autoridades de esta provincia, habiéndose hecho realidad esta necesidad verdaderamente sentida desde hacía mucho tiempo.

Se exhiben en este Museo cuadros y esculturas de artistas contemporáneos naturales de estas Islas y de la Península, mereciendo destacar entre ellos obras de Darío de Regoyos, Solana, Iturrino, Pedro Bueno, Manolo Millares, Néstor de la Torre; esculturas de Eduardo Gregorio, Plácido Fleitas, Manolo Hugué. Magníficos bodegones de Tomás Gómez Bosch, Pancho Cossío, etc. Todos ellos de nombradía universal, que le dan un adusado rango y una alta valoración a este Centro⁷⁶.

Junto a esa documentación –alguna fechada en 1964– podemos ver diferentes descripciones realizadas por Mario Ayala Zamora –secretario de la Casa de Colón– de la configuración de la Casa de Colón por entonces. Si bien la parte más contemporánea de la colección se exhibía en la planta alta del edificio con acceso por la plaza del Pilar Nuevo –Museo Provincial de Bellas Artes–, en marzo de 1964 Ayala Zamora nos habla de la ubicación del resto del fondo:

PLANTA ALTA. Una amplia escalera también de cantería del país nos conduce a la planta alta conformada de espaciosas y claras naves donde podemos contemplar una variada y rica colección pictórica del más alto valor artístico. Entre las pinturas se encuentran numerosas e interesantes obras procedentes del Museo del Prado, como “La mujer adúltera” del inmortal Veronés, una “Piedad” del Divino Morales, para no citar producciones de Guido Reni, Meléndez y otros insignes maestros de la pintura. Estas obras que constituyen un depósito del Museo del Prado se ha enriquecido considerablemente con nuevas adquisiciones de lienzos y tablas flamencas del mayor valor histórico⁷⁷.

Igualmente, en una carta fechada a 5 de agosto de 1966, en contestación a la Inspección de Museos de la Dirección General de Bellas Artes (Ministerio de Educación Nacional), Ventura Doreste –director por entonces de la Casa de Colón– adjunta una nota descriptiva del Museo en la que hace alusión al Museo de Bellas Artes: «Ocupa la parte alta del Archivo Histórico, con amplias naves claras y espaciosas donde se exhiben una extensa colección de cuadros y esculturas de artistas canarios, aparte de otras destacadas firmas nacionales y algunas contemporáneas»⁷⁸.

Desde entonces, si bien es una preocupación manifiesta desde su origen, la Casa de Colón pone en marcha una política expositiva, basada en el fomento de la investigación y la divulgación de la cultura canaria. A partir de los años 70, con el debilitamiento y fin del régimen, momento en el que Alfonso Armas Ayala, director por entonces, pone todos sus esfuerzos en acercar a los ciudadanos a las vanguardias españolas, pero también en apoyar a los artistas canarios. Esta política se mantendrá durante los años 80, con una ingente producción de exposiciones temporales. Aunque de forma paulatina, las muestras cada vez exigen una mayor planificación y participación de profesionales. Además, se producirá la descentralización del área de Cultura del Cabildo, que hasta entonces se concentraba en la Casa de Colón, y la

75 ACOSTA (2000), p. 27.

76 [Descripción Museo Provincial de Bellas Artes] Archivo Administrativo y de Gestión de la Casa de Colón. Gestión. 390/5.

77 [Una magnífica obra insular. Complejo cultural “CASA MUSEO DE COLON”. Marzo de 1964] Archivo Administrativo y de Gestión de la Casa de Colón. Gestión. 390/5.

78 [Carta de Ventura Doreste a Consuelo Sanz Pastor (Inspección de Museos), 5 de agosto de 1966] Archivo Administrativo y de Gestión de la Casa de Colón. Gestión. 390.

creación de nuevos espacios expositivos como es el caso del Centro Insular de Cultura (CIC) en 1987⁷⁹.

Sin embargo, se seguirá reclamando un espacio exclusivo e independiente con las funciones propias de una entidad museística de arte⁸⁰. Lázaro Santa publica en 1974 un artículo en *Aguayro* en el que describe el Museo Provincial de Bellas Artes y termina con la siguiente reflexión:

Aunque el Museo dista aún de estar completo y al día, con lo relativo que es siempre la “complitud” de un Museo, su colección posee atractivo y mérito suficiente para justificar una visita. Pero aún así, creemos que el Cabildo debe poner en marcha, en un plazo de tiempo lo más breve posible, una política auténticamente museística, creando nuevas instalaciones⁸¹.

La prensa también se hará eco de estas reivindicaciones:

[...] queremos ahora anunciar otra posibilidad de solución para un mal, otro lapsus en nuestra estructura cultural, que confiamos halle solución -en la temporada o año próximo-. Nos referimos a esa desdicha, de la que nuestro lector se habrá dado cuenta hace mucho tiempo, cual es la carencia en Las Palmas de una entidad museística de arte, en síntesis, de un Museo de Pintura y Escultura⁸².

Surgen propuestas como la de instalar un museo de arte contemporáneo de Las Palmas en las recién restauradas instalaciones del Patio de los Naranjos de la Catedral, que tendría como base una colección de arte privada⁸³. Sin embargo, tras diversas negociaciones entre la Delegación de Cultura y el obispo de la Diócesis, aunque con la aprobación de este último, el plan tampoco vería la luz.

Finalmente surge el proyecto de Museo de Arte Contemporáneo de Las Palmas⁸⁴, que terminará derivando en 1988⁸⁵ en el actual Centro Atlántico de Arte Moderno. Inaugurado el 4 de diciembre de 1989⁸⁶, antes de su apertura, una parte importante de los fondos de arte contemporáneo del Cabildo –en su mayoría procedentes de la Casa de Colón– se trasladan a la nueva institución, que a día de hoy continúa enriqueciéndolos con nuevas adquisiciones.

Por su parte, la Casa de Colón –aún custodia de gran parte de los fondos artísticos del Cabildo de Gran Canaria– continúa trabajando en la misma dirección, con una producción expositiva mucho más centrada en el concepto y en la técnica, por lo que precisa de una mayor inversión en recursos económicos, tecnológicos y humanos. Desde mediados de los 90, con Elena Acosta Guerrero en la dirección de la Casa, se llevan a cabo proyectos expositivos de gran envergadura que suponen una aportación esencial para el estudio e investigación de las artes y las ciencias en Canarias. En esta etapa se produce la redefinición de la Casa de Colón, se retoman sus objetivos iniciales y toma fuerza la puesta en valor y difusión de su patrimonio artístico, que convertirá la Casa en motor de dinamización cultural de la isla y en uno de los museos más visitados de Canarias.

Después de casi un siglo reclamando un Museo de Bellas Artes para la isla, en 2014, el Cabildo de Gran Canaria, a través de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos, convoca un concurso de ideas para convertir el antiguo Hospital de San Martín –desde 2011 San

79 «Inauguración del Centro Insular de Cultura» (18 de mayo de 1987). *Diario de Las Palmas*, p. 14.

80 «Dos cuadros para el futuro Museo de Arte contemporáneo» (7 de diciembre de 1974). *Diario de Las Palmas*, p. 13.

81 SANTANA, L. (1974), pp. 17-20.

82 CILLERO, A. «Museo de Arte Contemporáneo para Las Palmas» (16 de agosto de 1980). *El Eco de Canarias*, p. 3.

83 SARMIENTO, S. «Satisfacción por el Museo de Arte Contemporáneo» (12 de octubre de 1980). *Diario de Las Palmas*, p. 2.

84 «En septiembre comenzarán las obras del Museo de Arte Contemporáneo» (22 de marzo de 1984). *La Provincia*, p. 11.

85 «El Centro Atlántico de Arte Moderno se puso ayer en marcha» (1 de diciembre de 1988). *La Provincia*, p. 15.

86 «La inauguración del CAAM hoy, un acontecimiento cultural» (4 de diciembre de 1989). *Diario de Las Palmas*, p. 18.

Martín Centro de Cultura Contemporánea dependiente del CAAM– en Museo de Bellas Artes de Gran Canaria, para albergar en un mismo centro museístico los fondos artísticos del Cabildo. Desde febrero de 2018 se produce el cierre definitivo del inmueble y comienzan las obras de adaptación de lo que será el futuro Museo de Bellas Artes de Gran Canaria.

REFLEXIÓN FINAL

El origen de la Casa de Colón está ineludiblemente unido al del Museo de Bellas Artes. La Casa cumplió un papel fundamental en el desarrollo de dicha institución desde su creación en 1946, custodiando la colección, albergando el único Museo Provincial de Bellas Artes que ha tenido la isla y manteniendo viva su esencia hasta la actualidad. A través de una política expositiva caracterizada por una ingente producción de exposiciones temporales, se llevarán a cabo proyectos de gran magnitud con un gran poder de convocatoria y de repercusión en la sociedad canaria, de los que derivarán trabajos de investigación que han contribuido sobremanera al estudio de la historia del arte en Canarias.

REFERENCIAS

- ACOSTA GUERRERO, E. (2000). «La Casa de Colón como cimiento de la cultura en Gran Canaria». En BOMBÍN QUINTANA, J. (coord.), *Homenaje a Alfonso Armas Ayala*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, T. I, pp. 26-31.
- ALCARAZ ABELLÁN, J. (1999). *Instituciones y sociedad en Gran Canaria 1936-1960*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- ARANDA MENDÍAZ, M. (1994). *Gabinete Literario: arte e historia*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- «Crónica», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 8, 1962. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- BETANCOR PÉREZ, F. (2017). «El arte en El Museo Canario: arqueología de una colección artística». En *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón.
- BONET, L. (1999). «Evolución y retos de la política cultural en España». *Tablero. Revista del Convenio Andrés Bello*, núm. 61, pp. 89-99.
- CAMPOS ORAMAS, J. (1996). «Las exposiciones regionales de Bellas Artes, también llamadas, pomposamente, bienales». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 42. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 455-515
- Catálogo de Exposición (1959). *Arte moderno*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Catálogo de Exposición (1962). *Casa de Colón: exposición de obras de arte adquiridas para su Museo por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GAGO VAQUERO, J. L. (2000). *Desasosiego de la arquitectura neocanaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Umbral.
- GALLARDO PEÑA, M. (1992). «Los orígenes del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 38. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 479-499.
- GARCÍA DEL ROSARIO, C. (1981). *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ GUERRA, F. (2018). «Los años nómadas (1927-1957)». En ALLEN, J.; GONZÁLEZ, F.; SANTA ANA, M., *La Escuela Luján Pérez. 100 años*. Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria [etc.], pp. 31-93.

HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R. (2006). *Bienes muebles del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Un patrimonio por descubrir*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R. (2008). «El despertar cultural en Canarias en la época contemporánea». En HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.; FUENTES PÉREZ, G.; GAVIÑO DE FRANCHY, C., *El despertar de la cultura en la época contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes, pp. 15-34.

HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R. (1992). *Manuel Ponce de León y la Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria en el Siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo.

HERRERA PIQUÉ, A. (1994). «1844-1994. El Gabinete Literario de Gran Canaria: 150 años de historia». *Aguayro*, núm. 210, pp. 19-24

LUXÁN MELÉNDEZ, S. (1990). «Desamortización eclesiástica y patrimonio cultural: la Comisión de Monumentos de Canarias durante el reinado de Isabel II». En *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria.

LUXÁN MELÉNDEZ, S. (1994). «Proyectos frustrados de lucha contra el atraso cultural y económico: la ampliación de la oferta de lectura en Canarias durante el siglo XIX». En *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria.

MIRANDA CALDERÍN, S. (2005). *Las fuentes de financiación del Cabildo de Gran Canaria, 1913-1945*. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Rural de Canarias.

MUSEO DEL PRADO (1992). «El Prado disperso: Cuadros depositados en Las Palmas de Gran Canaria». *Boletín del Museo del Prado*, Tomo 13, pp. 85-96.

PÉREZ GARCÍA, J. M. (1998). «La sociedad canaria del siglo XIX». En ALLEN, J., *La pintura del siglo XIX en las colecciones canarias: Los cimientos de la modernidad*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 19-38.

RÁMIREZ MUÑOZ, M. (2003). *El Cabildo de Gran Canaria y sus Presidentes: noventa años al servicio de la isla*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

RESCHKO, G. (1962). «Interrogantes vagas». *Mujeres en la isla*, núm. 95, p. 10.

RESCHKO, G. (1963). «Encuesta sobre el Museo de Las Palmas». *Mujeres en la isla*, núm. 97, pp. 4-5.

RESCHKO, G. (1964). «Instituciones culturales en Canarias: Casa de Colón». *Mujeres en la isla*, núm. 109-110, pp. 2-3.

SANTANA, L. (1974). «Museo Provincial de Bellas Artes». *Aguayro*, núm. 54, pp.17-20.